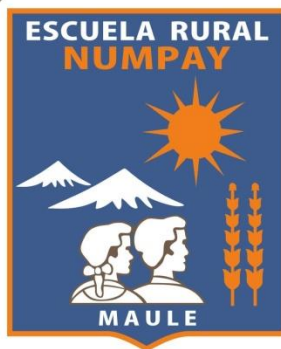


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA BÁSICA RURAL NUMPAY.



"Educación con compromiso social"

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA: ESCUELA BÁSICA RURAL NUMPAY

FECHA DE FUNDACIÓN 28 de Agosto de 1928	AÑO DE INSTALACIÓN EN SU LUGAR ACTUAL 1969
REGION Del Maule	ROL BASE DATOS 003117-8
PROVINCIA Talca	NIVELES DE ATENCIÓN: de Prekinder a 8º Básico
COMUNA Maule	MATRICULA 220 estudiantes
DEC. COOP. FUNCION EDUC. DEL ESTADO 10655 del 31/12/80	DIRECTOR TITULAR Alejandro Andrés González Fuentes

II.- INTRODUCCIÓN

Nuestro Proyecto Educativo Institucional es fruto de la reflexión, análisis y consenso de toda la comunidad escolar, vale decir, padres y apoderados, estudiantes y docentes.

Las áreas de acción que contempla este PEI consideran las dimensiones que orientan los Estándares de Desempeño.

A través de visión y misión de nuestra escuela y en los perfiles deseados para cada estamento que la compone, surgen necesidades del sistema escolar que inspiran a replantear estrategias en pos del mejoramiento y la calidad integral.

Hemos definido una visión estratégica para construir la escuela que queremos: un lugar inclusivo, donde todos aprenden, con profesionales que trabajan con directrices articuladas, que incorpora a las familias y a la comunidad que la rodea.

Uno de los principales focos, es salvaguardar una implementación curricular efectiva, en coherencia con los principios y desafíos que plantea el MINEDUC, pero a la vez, favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes en el área de las artes, del deporte y el cuidado del medio ambiente; con el objetivo de formar ciudadanos consientes, sensibles y empáticos, tanto con las demás personas, como con el entorno natural, social y cultural que les rodea.

Proyectamos, favorecer procesos educativos activos e integrales, con metodologías que se basen en la expresión, experimentación y creación, a través del uso de diversas materialidades, del contacto directo con artistas y cultores patrimoniales, del trabajo experiencial y disciplinario en torno a la expresión corporal tanto de la danza como del deporte, potenciando de esta forma, las variables que afectan directamente sobre los logros de los objetivos de desarrollo que nos hemos propuesto,

Anualmente se realizan sesiones para revisar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional, en dicha instancia, participa toda la Comunidad Educativa que es representada formalmente por del Consejo Escolar, como una entidad consultiva; éste proceso es liderado por el equipo directivo y apoyado por el Consejo de Profesores en pleno. De aquí emana el instrumento que al ser reeditado anualmente, recoge las inquietudes y necesidades emanadas de la Comunidad Escolar en su conjunto y del sector que circunscribe a la escuela y que se adapta a las dinámicas necesidades y cambios que impone la sociedad.

III.- PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO:

- 1 Director
- 1 UTP
- 14 Docentes de Aula
- 3 Educadoras de Párvulo
- 4 Educadoras Diferenciales
- 1 Psicóloga
- 1 Fonoaudióloga
- 1 Terapeuta ocupacional
- 1 Trabajadora social
- 1 Psicopedagoga
- 1 Informática
- 2 Técnico en educación Parvularia
- 4 Asistentes de la aula
- 2 Inspectoras de patio
- 2 Auxiliares de Servicios Menores

IV: RESEÑA HISTÓRICA

Numpay, es un sector Rural de la Comuna de Maule, se emplaza en el kilómetro 4,5 de la Ruta K-620 que conecta la ciudad de Talca y el pueblo de Maule. Su paisaje geográfico corresponde a un campo típico de la zona central de Chile, donde las principales actividades económicas se vinculan al rubro agrícola y vitivinícola de pequeña escala.

La escuela concentra estudiantes pertenecientes a familias que provienen de los sectores rurales aledaños como: Numpay , Parcelas de Unihue, Ovejería Negra y Santa Rosa de lavaderos, así como también, de sectores urbanizados de la comuna, con una mayor concentración de habitantes, como lo son las poblaciones: Unihue, Carlos González, El Mirador, San Juan y San Sebastián entre otras.

La historia de nuestra escuela, se remonta al mes de Agosto de 1928, cuando es trasladada desde el sector de “Buena Vista” en Talca al sector de Numpay en la Comuna de Maule, con el nombre de Escuela Coeducacional n° 56, donde comienza a funcionar oficialmente el 1° de septiembre del mismo año en un terreno arrendado por Don Manuel Coll. Para dichas funciones, el establecimiento contaba con una casona de adobe y tejas, inadecuada para funcionar como escuela.

Su primera directora fue la Sra. Carolina Araya López, la que es sucedida por Clara Aurora Núñez Bravo y posteriormente por la Srta. María Hortensia Cancino Cancino, quién se desempeña en este cargo hasta el año 1986.

En el año 1987 asume interinamente la dirección de la escuela el profesor Sr. Sergio San Martín Stuardo. En 1988, asume la dirección el Sr Francisco Alberto Mondaca Corvalán, quien se desempeña en el cargo hasta el año 2008. Cuando es sucedido por Sr Luis Alberto González Guzmán, quien dirige el establecimiento hasta el año 2018.

Desde el 01 de marzo de 2019, por concurso Público, asume la dirección de este establecimiento educacional el Sr. Alejandro González Fuentes.

En la actualidad, la escuela se emplaza en un inmueble construido para dichos fines en el año 1969, con una superficie aproximada de 0,82 hectáreas de extensión, que fueron donadas al fisco por la Corporación de la Reforma Agraria, como parte de la reserva CORA N° 1 del proyecto de parcelación Numpay, inscrito con el número 844 del repertorio 1317 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La construcción fue realizada por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, habilitando un pabellón de madera que contaba con cuatro salas de clases, una oficina y una casa para el director. En el año 1980 se agregan a la edificación: un comedor, cocina y baño para los estudiantes. En los años 1989 y 1990 se construye una multicancha y servicios higiénicos para profesores. En el año 2002 se inaugura la ampliación del inmueble por el Proyecto JEC, con nuevas dependencias que incluyen: una sala de profesores con dosbaños, una Biblioteca CRA, un Aula Multitaller y cuatro salas de clases adicionales.

A partir del 4 de mayo de 1979, la escuela Numpay, que dependía directamente del Ministerio de Educación de Chile, es traspasada a la administración de la Ilustre Municipalidad de Maule.

El año 2020 el establecimiento se adjudica proyecto de mejoramiento de infraestructura por 300 millones de pesos logrando otorgar una mejora significativa a las dependencias y de este modo otorgar un espacio que reúna las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades cotidianas.

En la actualidad, la escuela cuenta con trece aulas de clase, una sala de ENLACES, una Biblioteca CRA, Sala de Profesores, Sala para Asistentes de la Educación, un comedor para estudiantes con cocina y bodega, Oficina de dirección, Oficina de Inspectoría, sala de pre básica, multicancha techada, tres aulas temáticas, dentro de las cuales se encuentra aula multisensorial, sala de música y sala de artes, patio abierto y áreas verdes.

Durante el año 2023, la escuela cuenta con una matrícula de 220 estudiantes, distribuidos en los niveles de pre kínder a octavo básico.

Se encuentran en funcionamiento los Programas Ministeriales:

- Jornada Escolar Completa
- Programa de Integración Escolar
- Enlaces
- Centro de Recursos Educativos CRA

Programas Complementarios de Alimentación Escolar

- Salud Escolar, Programa de Habilidades para la Vida
- SENDA (prevención de alcohol y drogas)

Planes Especiales:

- Plan Nacional de Lectura
- Formación de Hábitos y Valores
- Seguridad Escolar
- Educación Extraescolar.

El financiamiento de esta escuela proviene de: Subvención Escolar que entrega el Ministerio de Educación, Subvención PIE, recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Programa de Mantenimiento Escolar.

Como entidades consultivas y de apoyo a la gestión educacional, la escuela cuenta con: un Centro General de Padres y Subcentros de Apoderados, conformados por las Directivas de cada curso; y como redes de apoyo: Carabineros de Chile, PDI, SENAME, Universidades, SECREDUC, DEPROE y DAEM Maule.

Toda esta organización escolar y recursos humanos, materiales y financieros, tiene como objetivo entregar una educación de calidad y equidad para el alumnado de nuestra escuela.

V: ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS E INSTITUCIONALES

De acuerdo a siete factores medidos por Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED): efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa, la escuela ha recibido la Asignación de Excelencia Académica por periodo escolar 2018-2019, 2020 – 2021, 2022-2023 períodos consecutivos.

Respecto a las mediciones externas, los resultados obtenidos en el SIMCE han ido en aumento progresivo, como resultado de una eficiente implementación del PME financiado con recursos SEP y PIE; también se suma a estos logros, la renovación y especialización gradual de la planta docente, hoy conformada por profesionales con Nivel de Desempeño Docente Destacado y Competente.

Respecto a los indicadores menos logrados, el Equipo de Gestión monitorea permanentemente las necesidades, fortalezas y debilidades que se presentan en el funcionamiento escolar, tanto en el ámbito humano como material, para ir detectando y subsanando en la marcha, las dificultades emergentes.

Para el equipo de gestión, docente y asistentes de la educación es fundamental dar respuesta a la cobertura curricular y atención a la diversidad de habilidades e intereses que presenta nuestro estudiantado, abarcando desempeños que van más allá de lo curricular, proyectando así, una variedad de actividades deportivas, artísticas, culturales y de cuidado del medio ambiente que van en beneficio de toda la comunidad educativa y las familias del sector, teniendo como prioridad el desarrollo integral e inclusivo del alto porcentaje de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales permanentes y transitorias que componen la matrícula en todos los niveles educativos.

El desafío del equipo es ofrecer una amplia e innovadora gama de actividades extraprogramáticas y talleres JEC orientadas al desarrollo integral, social y humano de todos nuestros estudiantes.

VI.- VISIÓN DE LA ESCUELA

VISIÓN

Consolidarse como una escuela formadora de personas, conscientes, sensibles, creativas, críticas y constructivas, que a partir del desarrollo integral de sus habilidades cognitivas, artístico culturales y deportivas, puedan ser agentes de cambio para la sociedad.

VII.- MISIÓN DE LA ESCUELA

MISION:

Entregar una educación integral, inclusiva y de calidad, donde se fomente el desarrollo de variadas habilidades artísticas y deportivas, conocimientos y valores humanos; desarrollando conciencia por el cuidado del medio ambiente y la sociedad en su conjunto, haciendo participe de este proyecto a la toda comunidad educativa de nuestro establecimiento.

VIII.- SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

Queremos ser reconocidos como una “Institución Educativa con compromiso social” cuyo énfasis se encuentra en los siguientes sellos:

- Arte y Cultura.
- Deporte y Vida Saludable.
- Sustentabilidad y Medio Ambiente.
- Compromiso social

VIII.-VALORES

La escuela se enfocará en la permanente formación de hábitos y valores humanos, para favorecer una sana convivencia, Los valores considerados como más importantes para la comunidad educativa del establecimiento son:

- **Respeto**

Se refiere a la voluntad de aceptar a todas las personas de la comunidad, independientemente de su país de origen, credo, etnia, género y orientación sexual o ideología, aunque sean diferentes a las propias, evitando cualquier tipo de discriminación y respetándose unos a otros.

- **Solidaridad**

Se refiere a la voluntad de compartir lo que se posee, de conocimiento o afectos en sus relaciones interpersonales cotidianas.

- **Empatía**

Se refiere a la capacidad de percibir, compartir y/o inferir los sentimientos, pensamientos y emociones de los demás, basada en el reconocimiento del otro como similar, es decir, como un individuo similar con mente propia.

- **Compromiso**

Se refiere a la voluntad de cumplir con los deberes escolares y acuerdos adquiridos, sean estos académicos, interpersonales o sociales.

- **Responsabilidad**

Se refiere a la voluntad de tomar conciencia de sus propios actos y aceptar sus consecuencias asociadas.

IX.- PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVOS

- Inclusión Educativa.
- Arte y Cultura.
- Deporte y Vida Saludable.
- Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Uno de los principales desafíos de nuestra comunidad educativa es impulsar el reconocimiento y valoración a la diversidad, estableciendo una cultura inclusiva que oriente al compromiso sistemático en el ejercicio de prácticas positivas, de sana convivencia, eliminando las barreras de acceso, modificando las practica excluyentes o discriminatorias.

Centrar nuestro proyecto educativo en el desarrollo de habilidades artísticas, con el objetivo de generar instancias de expresión, participación y aprendizaje de todos nuestros estudiantes de manera integral, haciendo de la cultura, un eje fundamental en las

Se trata de entregar una respuesta educativa a todos los estudiantes cualquiera sea su condición ampliando las respuestas educativas a grupos minoritarios que son actualmente discriminados y que no han sido prioridad en el trabajo escolar.

La atención a los estudiantes en el aula tendrá implícita una concepción de calidad educativa más integral enfatizando la óptima utilización de recursos pedagógicos existentes.

Se ampliará la mirada hacia otras estrategias que constituyan iniciativas que apunten a fortalecer la inclusión y la diversidad de nuestro sistema educativo, esto por medio de un trabajo colaborativo con foco en la búsqueda de estrategias en común que apunte a la mejora de las prácticas en el aula.

La inclusión y respeto a la diversidad son temas clave de una visión amplia de la calidad y mejora escolar.

X.-PERFILES:

DIRECTIVOS

Los equipos docentes directivos tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen. Son deberes de los equipos docentes directivos liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos los miembros de estos equipos de los establecimientos subvencionados o que reciben aportes del Estado deberán realizar supervisión pedagógica en el aula. Los derechos y deberes anteriores se ejercerán en el marco de la ley y en virtud de las funciones y responsabilidades delegadas por el sostenedor, según corresponda.

DOCENTE

El personal docente que trabaje en la Escuela Rural Numpay debe tener las competencias profesionales para producir en sus estudiantes aprendizajes significativos necesarios para enfrentar la vida. Dominar todo lo que enseña y hacerse responsable de su trabajo y de los resultados del mismo. Se actualizará constantemente, es decir, se ocupará de estar al día en las nuevas exigencias didácticas, metodológicas, estratégicas y procesos evaluativos que exige la pedagogía del siglo 21, esto según la visión y misión de esta escuela.

Tendrá un espíritu alegre, empático y motivador para el trabajo. Será consecuente, porque actuará de acuerdo a principios y normas. Propondrá la formación de un alumno/a activo.

Será proactivo, buscará soluciones a los problemas, entenderá los procesos, será capaz de trabajar en equipo y autocrítico de sus acciones pedagógicas.

Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimen útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

Por su parte, son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a los estudiantes cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La persona que se desempeñe en nuestra escuela en esta tarea, deberá manifestar iniciativa y creatividad, empatía con los niños y niñas, dominio de grupo, alegría en su quehacer diario, responsabilidad y tolerancia, sin olvidar nunca que es un modelo para los estudiantes que atiende.

Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimen útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna. Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

ESTUDIANTE

El alumno egresado de esta escuela será respetuoso de su persona, de los demás y del entorno que lo rodea, capaz de empatizar con las dificultades del otro, tolerante con los que lo rodean, y solidario ante las situaciones que se desarrollen en su entorno, comprometido con su aprendizaje, competente académicamente de manera que pueda continuar estudios superiores con éxito.

Los estudiantes tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos.

Son deberes de los estudiantes brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

APODERADOS

El apoderado/a debe acompañar en la tarea educativa de sus hijos/as, porque si bien la escuela se hace parte de esta misión formadora de la familia, no la sustituye, aunque sí la refuerza para, juntos familia y escuela, se integren en la construcción y reconstrucción de las metas de desarrollo humano.

El desarrollo humano comienza desde la familia, con la familia y es para toda la vida.

Es integral y diverso como formación humanizante, desarrollo de autoestima, autonomía, creatividad, solidaridad, felicidad, resiliencia y respeto por sí mismo. Nuestros apoderados serán responsables del proceso educativo de su hijo, reforzador de valores en sus hijos, respetuoso de la autoridad y de las personas.

Los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos/as respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos/as e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

XI.-OBJETIVOS Y METAS ESTRATEGICAS A CUATRO AÑOS

Durante los años 2023 -2026 la Escuela Rural Numpay pretende cumplir las siguientes metas a través del cumplimiento de los objetivos que se anuncian.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<p>GESTION CURRICULAR</p> <p>Monitorear sistemáticamente la efectividad de las metodologías y estrategias didácticas implementadas para afinarlas, mantenerlas o modificarlas, se observan clases ,se revisan con los docentes las principales evaluaciones para asegurar su calidad, cerciorándose de que estén centradas en los objetivos relevantes, que tengan un nivel de exigencia adecuado, que no contengan errores de contenido y de construcción, y que contemplen distintas formas de evaluar , cuidando además que se retroalimente posteriormente a los estudiantes.</p>	<p>GESTION CURRICULAR</p> <p>100% de los docentes son monitoreados y retroalimentados al menos una vez al mes, en sus metodologías y estrategias didácticas por un equipo técnico, observando clases, revisando evaluaciones, analizando resultados visualizando la retroalimentación que reciben los estudiantes.-</p>
<p>Promover un trabajo efectivo en el aula , donde los docentes monitoreen y apoyen a sus estudiantes recojan sus inquietudes , retroalimenten sus aprendizajes de manera individual o grupal , entregan estrategias individuales para que aprendan a trabajar y estudiar de manera independiente en clases y en el hogar llevando un seguimiento sobre el estilo de trabajo de sus alumnos</p>	<p>100% de los docentes realizan un trabajo efectivo en el aula, donde los docentes monitoreen y apoyan a sus estudiantes llevando un registro de seguimiento sobre el estilo de trabajo de sus alumnos.-</p> <p>100% de los estudiantes llevan un registro semanal sobre sus formas de estudiar</p>
<p>Propiciar entre los funcionarios un trabajo colaborativo y de aprendizaje entre pares, favoreciendo el desarrollo de estrategias, las que posteriormente se verán reflejadas en el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares.</p>	<p>100 % de los funcionarios desarrollan un trabajo colaborativo, propiciando un aprendizaje entre pares, elaborando estrategias para desarrollar y mejorar el aprendizaje en el aula y fuera de ella.</p>

<p>LIDERAZGO</p> <p>Definir por escrito las funciones de apoyo que el sostenedor otorgará a la escuela en gestión de personal , perfeccionamiento , gestión pedagógica , apoyo al desarrollo de los estudiantes , adquisición de material educativo mantención de infraestructura, cuidando además que el director mantenga altas expectativas con respecto a metas desafiantes y al desempeño de los miembros de la comunidad.</p>	<p>LIDERAZGO</p> <p>100% de las funciones del director se cumplen en relación a: gestión de personal, perfeccionamiento, gestión pedagógica, apoyo al desarrollo de los estudiantes, adquisición de material educativo, mantención de infraestructura; metas desafiantes y desempeño de los miembros de la comunidad.</p>
<p>Sistematizar la orientación, las prioridades, las metas de acuerdo al PEI, generando una mirada compartida y autocrítica donde todos generan respuestas responsables, proponen soluciones y generan nuevas oportunidades viables a la mejora.</p>	<p>100% de las metas del PEI, se cumplen por responsabilidad de todos los estamentos</p>
<p>Conducir un proceso sistemático que considera una autoevaluación docente sobre los resultados de los estudiantes, otros indicadores, índices de satisfacción, estándares de desempeño, impacto de las acciones de mejora, todas evaluaciones del PME, con los docentes y consejo escolar para hacerse cargo de los resultados y mejoras, proponiendo nuevos cambios o estrategias frente a las debilidades de la autoevaluación.</p>	<p>100% de los docentes participan del proceso sistemático bimensual de evaluación del PME.</p> <p>100% de los integrantes del consejo escolar evalúa el impacto de las acciones del PME</p>
<p>CONVIVENCIA</p> <p>Definir objetivos formativos acordes con el PEI considerando el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes para definir un plan formativo e implementarlo, evaluando su impacto a través del respeto por el otro, la responsabilidad, los hábitos de vida saludable, la participación.</p>	<p>CONVIVENCIA</p> <p>100% de los estudiantes participan de la evaluación del plan formativo una vez por semestre, generando opiniones cualitativas.</p>

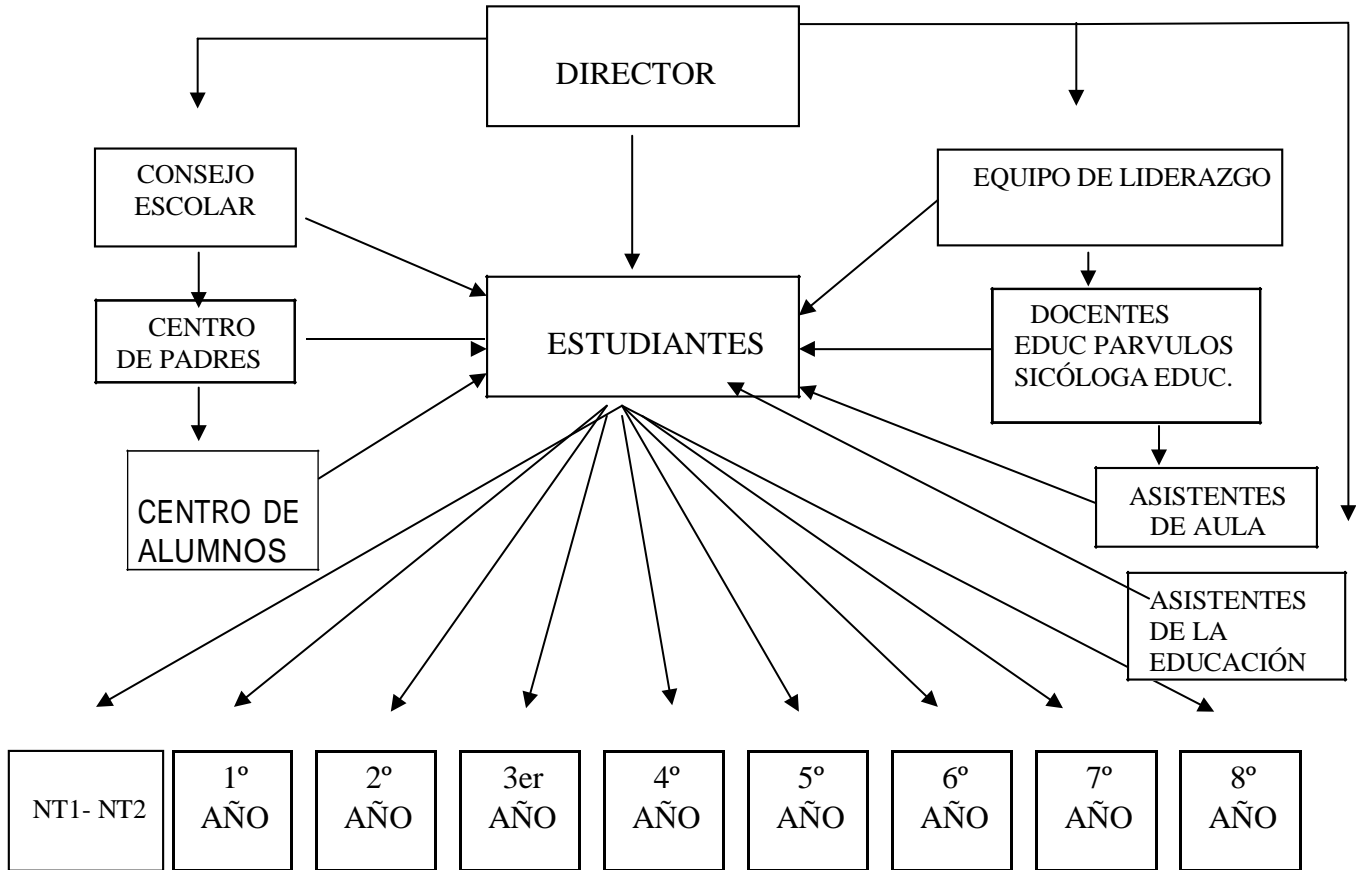
<p>Promover y exigir cotidianamente que los estudiantes respeten las normas básicas de cortesía y civilidad usando modales y lenguaje adecuados, sensibilizando a docentes y estudiantes para corregir las prácticas indebidas de buen trato y respeto mutuo.</p>	<p>100% de los estudiantes respetan las normas básicas de cortesía y civilidad usando modales y lenguaje adecuados.</p>
<p>Promover que los estudiantes participen activamente, organizadamente dirigidos por su centro de alumnos en iniciativas constructivas como, campañas de cultura, ahorro energético, aseo y ornato del establecimiento y otros que sean producto de la reflexión de una comunidad organizada (CGA-CGPA_Consejo escolar) que actúa en bien social.</p>	<p>100% de docentes y estudiantes participen activamente, organizadamente dirigidos por su centro de alumnos en iniciativas constructivas como, campañas de cultura, ahorro energético, aseo y ornato del establecimiento y otros.</p>
<p>RECURSOS</p> <p>Otorgar reconocimiento simbólico al funcionario que se distinga por formar parte proactiva de una comunidad de aprendizaje, destacándose en la gestión amplia del establecimiento como: organizar talleres de profesores, colaborar con la mejora de los espacios educativos, realizar publicaciones ,organizar celebraciones ,aportar al clima laboral positivo</p>	<p>RECURSOS</p> <p>100% de funcionarios destacados reciben reconocimiento simbólico a por formar parte proactiva de una comunidad de aprendizaje, destacándose en la gestión amplia del establecimiento como: organizar talleres de profesores, colaborar con la mejora de los espacios educativos , realizar publicaciones ,organizar celebraciones aportar al clima laboral positivo.</p>
<p>Organizar el presupuesto del PME recogiendo formalmente los requerimientos, realizando ajustes cuando sea necesario, controlando los gastos diarios a través de un documento que da cuenta de gastos realizados en el año.</p>	<p>100% de los gastos realizados en el año, son ejecutados en forma oportuna y eficiente.</p>


<p>Implementar los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para cada nivel, cautelando un espacio seguro y facilitador para el uso y cuidado como el CRA u otro, que movilice a los estudiantes garantizando su uso expedito, evitando su deterioro o pérdida, considerando el préstamo para la casa y que proporcione herramientas para el PlanLector de la escuela, incluyendo herramientas y textos digitales, cautelando el uso de tic de manera segura y responsable.</p>	<p>100% de los docentes utilizan recursos didácticos y tecnológicos necesarios para cada nivel, de manera segura y responsable.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


EVALUACION

- Monitoreo permanente por parte del Equipo Técnico y Directivo.
- Evaluación semestral por parte del Equipo Gestión.
- Evaluación semestral por el Consejo de Profesores.
- Se dará a conocer al Consejo Escolar el cumplimiento de las acciones implementadas en el proyecto.
- Evaluación anual, al término del año escolar a la luz de los índices de eficiencia interna, a fin de efectuar las modificaciones necesarias e incorporar nuevas acciones.
- Monitoreo DAEM.

XII.- ORGANIGRAMA ESCUELA




VERONICA SOLER LILLO
 ENCARGADA TÉCNICA ESCUELA NUMPAY


ALEJANDRO GONZÁLEZ FUENTES
 DIRECTOR ESC. BÁSICA RURAL NUMPAY